

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

XII LEGISLATURA

7 de noviembre de 2022

### SUMARIO

#### INICIATIVA LEGISLATIVA

##### PROYECTO DE LEY

- 12-22/PL-000007, Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía (*Enmienda a la totalidad, presentada por el G.P. Vox en Andalucía*)

6

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-22/PNLP-000029, Proposición no de ley relativa a las medidas para el auxilio del sector de la construcción y el impulso de las infraestructuras en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

10



XL ANIVERSARIO  
PARLAMENTO  
DE ANDALUCÍA  
1982 / 2022

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

- 12-22/M-000004, Moción relativa al suministro de energía eléctrica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****INTERPELACIÓN**

- 12-22/I-000015, Interpelación relativa a la política general en materia de violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 12-22/POP-000407, Pregunta relativa al soterramiento de balsas de fosfoyesos de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 12-22/POP-000408, Pregunta relativa a la actividad económica en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 22
- 12-22/POP-000409, Pregunta relativa a la pobreza infantil en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 12-22/POP-000410, Pregunta relativa a la gestión de recursos (*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 24
- 12-22/POP-000411, Pregunta relativa a los barrios empobrecidos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 12-22/POP-000412, Pregunta relativa al amianto en centros educativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 12-22/POP-000417, Pregunta relativa a los servicios esenciales (*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 27
- 12-22/POP-000425, Pregunta relativa a las medidas de transparencia para la puesta en marcha de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

– 12-22/POP-000448, Pregunta relativa al tranvía de Jaén ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	29
– 12-22/POP-000455, Pregunta relativa a la alerta de sarna (escabiosis) en las residencias de personas mayores ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	30
– 12-22/POP-000458, Pregunta relativa a las trabas burocráticas para contratar la luz ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	31
– 12-22/POP-000461, Pregunta relativa a la situación del hospital del Valle de Guadiato (Córdoba) ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	32
– 12-22/POP-000462, Pregunta relativa a la renovación de contratos a 12.000 sanitarios andaluces ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	33
– 12-22/POP-000464, Pregunta relativa a la publicidad institucional ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	34
– 12-22/POP-000467, Pregunta relativa a los precios de arándanos y frambuesas en Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	35
– 12-22/POP-000469, Pregunta relativa al suicidio en jóvenes y niños ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	36
– 12-22/POP-000470, Pregunta relativa a «Bienvenidos a Irlanda» ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	37
– 12-22/POP-000475, Pregunta relativa al balance de los cien días de gobierno ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	38
– 12-22/POP-000476, Pregunta relativa al Proyecto de Ley del Presupuesto 2023 ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	39
– 12-22/POP-000477, Pregunta relativa a la valoración de los presupuestos de educación ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	40
– 12-22/POP-000478, Pregunta relativa a la mejora de la empleabilidad de los jóvenes andaluces en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	41
– 12-22/POP-000479, Pregunta relativa al Proyecto de Presupuestos 2023 ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	42
– 12-22/POP-000480, Pregunta relativa a la valoración del Presupuesto 2023 por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	43

- 12-22/POP-000481, Pregunta relativa a presupuestos de la Consejería en 2023 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-22/POP-000482, Pregunta relativa a las líneas estratégicas del Presupuesto 2023 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-22/POP-000483, Pregunta relativa a la apuesta presupuestaria para la digitalización de la justicia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-22/POP-000484, Pregunta relativa a las infraestructuras de defensa forestal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-22/POP-000485, Pregunta relativa al presupuesto de la Consejería de Universidad para proyectos de I+D+i en materia de vehículos aéreos no tripulados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-22/POP-000486, Pregunta relativa a las medidas para mejorar la atención sanitaria en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-22/APP-001118, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan S.O.S. (Soluciones y Obras frente a la Sequía) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-22/APP-001122, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan S.O.S. (Soluciones y Obras frente a la Sequía) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-22/APP-001135, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el grado de ejecución y cumplimiento del Plan Vive Andalucía respecto a las ayudas a las familias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-22/COM-000025, Solicitud de creación de una Comisión Permanente no Legislativa sobre los derechos y atención a las personas con discapacidad (*Calificación favorable solicitud creación comisión permanente*) 53

**RÉGIMEN INTERIOR****PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- 12-22/AEA-000094, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022, por el que se designa a doña María del Rosario León Román para desempeñar provisionalmente el puesto de trabajo denominado «Jefe o Jefa del Servicio de Protocolo» 55
- 12-22/AEA-000095, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022, por el que se designa a don Alfonso Ángel Gaitán Ramírez para desempeñar interinamente un puesto de trabajo correspondiente al Cuerpo de Oficiales de Gestión 57
- Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía de 28 de octubre de 2022, por la que se designa a doña Alejandra de la Llera Moreno para desempeñar interinamente un puesto de ujier guía en el Parlamento de Andalucía 59
- Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía de 28 de octubre de 2022, por la que se designa a doña Guadalupe Malmagro Fraile para desempeñar interinamente el puesto de trabajo denominado «Secretario o Secretaria del Interventor o Interventora General» 61

**OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA****PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO**

- 12-22/AEA-000089, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022, por el que se aprueba la programación de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios 63

**RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS****CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA**

- 11-22/AEA-000073, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de octubre de 2022, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara de Cuentas de Andalucía 70

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROYECTO DE LEY

#### **12-22/PL-000007, Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía**

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución del G.P. Vox en Andalucía*

*Sesión de la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

#### *AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa de la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2022, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la siguiente enmienda a la totalidad con propuesta de devolución al Consejo de Gobierno presentada al Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía:

– G.P. Vox en Andalucía (escrito con número de registro de entrada 6776)

Sevilla, 2 de noviembre de 2022.

El presidente de la Comisión de Sostenibilidad,  
Medio Ambiente y Economía Azul,  
Manuel Guzmán de la Roza.

#### *A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL*

El Grupo Parlamentario de Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del parlamento de Andalucía, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía con número de expediente 12-22/PL-000007 en base a las siguientes consideraciones:

El presente Proyecto de Ley establece entre sus objetivos y principios rectores el enfoque de los «Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030» como base de referencia para el desarrollo del mismo. La Agenda 2030 despoja de soberanía a las naciones marcando todas y cada una de las políticas en las que se debe avanzar, con un criterio único y sin opción a discrepar, anulando el debate político y prescindiendo de la democracia al no dar cabida a opciones contradictorias con el plan trazado. Esta agenda supone un secuestro de la libertad política de los españoles despreciando la realidad social y la naturaleza humana, convirtiéndose en un documento ideológico diseñado para favorecer el globalismo y consolidar el consenso progre.

Lo que la Agenda 2030 significa no es la apertura de un debate sobre las posibilidades reales de llevar adelante los objetivos marcados por ella, sino la demanda concisa de cambio en los estilos de vida de los ciudadanos y en las políticas empresariales de casi todos los sectores económicos. Según el propio Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, se trata de «un nuevo contrato social». Según esta concepción, el principio constitucional de soberanía nacional se invierte: no es el pueblo el que determina la política del gobierno en función de sus preferencias políticas, sino que el gobierno utiliza los impuestos recaudados y el poder de las instituciones para cambiar las actitudes del pueblo según las ideas y modelo del gobernante.

Así, en la exposición de motivos del presente proyecto de ley se manifiesta que la sociedad debe «implicarse y comprometerse con el proceso mediante la modificación de sus pautas de consumo». Del mismo modo, en su articulado se persigue el fomento de la «economía de la funcionalidad», que se define en el propio proyecto de ley como la «cultura de consumo basado en el pago por uso de un bien o servicio y no en la propiedad del mismo», recogiendo de este modo uno de los dictados marcados por el Foro Económico Mundial en el que se articula la idea de que el ciudadano en 2030 «no tendrá nada y será feliz».

La conservación y mejora del medio natural ha de llevarse a cabo respetando la calidad de vida de las personas, y sin que el peso de este cambio recaiga sobre los hombros de las familias y empresas españolas. Algunos pretenden hacer incompatible el debido respeto y cuidado del medio con la vida y la actividad humana.

En su lugar, debemos promover la protección del medio natural con el ser humano como principal protagonista. Frente al ecologismo radical de las agendas impuestas por las élites que prescinden de las personas, la conservación de espacios naturales y protegidos no puede realizarse perjudicando a las comunidades locales y a los modos de producción tradicionales.

Cuando se aborda un asunto tan relevante como el de la conservación del medio ambiente, la reducción de los desperdicios y el uso racional de las materias primas es imprescindible tener presente como fin principal el bien común y el interés de España. Sin embargo, toda la trayectoria del Ejecutivo andaluz en la materia está dictada por un sometimiento ciego e irracional a los postulados del fanatismo climático contenidos en la Agenda 2030 y que nada tienen que ver con los intereses de los españoles y la preservación del medio natural.

Este sometimiento a los dogmas climáticos forma parte de una línea general de subordinación a los objetivos globalistas, como se manifiesta reiteradamente en todas las declaraciones e iniciativas legislativas del Gobierno andaluz, repletas de alusiones a la Agenda 2030 y a sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Toda la retórica del Gobierno andaluz está repleta de lugares comunes y frases buenas que pretenden ocultar el hecho de que las nefastas políticas que se impulsan en nombre de esta agenda están perjudicando gravemente a nuestras familias y empresas.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía no puede suscribir un proyecto de ley que, con la excusa del cuidado del medio ambiente y la gestión de los residuos, introduce los postulados de los ODS y la Agenda 2030 y hace incompatible el cuidado del medio y nuestro progreso económico y social.

Este proyecto de ley profundiza en la pérdida de soberanía y en la sumisión de España a criterios opacos marcados por instancias supranacionales. Lo dispuesto en el artículo 41.1, «las Administraciones

autonómica y local, en el ámbito de sus competencias, en función de los objetivos y criterios de la Unión Europea y de la normativa básica estatal» y en el artículo 64.2, donde se señala que «se fomentará el uso de indicadores básicos de sostenibilidad, establecidos a nivel europeo, como marco común para medir la sostenibilidad de edificios residenciales y de oficinas en el sector de la construcción», resulta ambiguo por cuanto que estos «objetivos y criterios» no se encuentran tasados de forma expresa. Además de la indeterminación de estas normas, el modo en el que se redactan induce a considerar que la normativa básica estatal está sujeta al Derecho de la Unión Europea.

La posición de este grupo parlamentario, frente a la sumisión de populares y socialistas que afirman lo contrario, es la de que el Derecho nacional debe gozar de primacía frente al europeo en todas las cuestiones que afecten al bien común de España y a los intereses generales del Estado. Es urgente y fundamental recuperar la soberanía nacional, dejando atrás el frívolo e irresponsable sometimiento a criterios establecidos fuera de nuestro ámbito institucional que hasta ahora han padecido nuestro vulnerable sector productivo y el castigado bolsillo de los españoles. Es esencial proteger a nuestros trabajadores, atender a sus necesidades y dotar a las próximas generaciones de un horizonte de libertad, igualdad, prosperidad y justicia, nada de lo cual puede hacerse sometidos al dictado de organismos ajenos a los intereses de España.

En cuanto a las pequeñas y medianas empresas, este texto implementa el Registro Público Andaluz de análisis de ciclo de vida. En la práctica, la implementación de este registro supondrá un aumento de la burocracia, contraria a la necesaria simplificación administrativa a la que se comprometió el Gobierno andaluz, y que recaerá sobre las empresas. También se establece la inclusión en la norma reguladora de las bases de concesión de las subvenciones, como criterio objetivo de otorgamiento de la subvención, el estar inscrito en el Registro Público Andaluz de análisis de ciclo de vida, lo que supondrá que solo las empresas inscritas en dicho registro podrán optar a recibir subvenciones por parte de la Administración andaluza. Por último, el régimen sancionador previsto en el presente proyecto de ley supondrá un nuevo ataque a la libertad de las pequeñas y medianas empresas, que verán mermada su capacidad operativa para crecer y competir. Toda esta nueva burocracia verde se traducirá en una menor capacidad de nuestras empresas para realizar inversiones y, por lo tanto, generar riqueza y empleo.

El Gobierno andaluz debería velar por nuestras empresas y trabajadores, su desarrollo y crecimiento. Asimismo, debería impulsar leyes que favorezcan la relocalización de plantas productivas, recuperando los empleos perdidos y el conocimiento que nunca debió salir de nuestro país a lugares en los que el daño al medioambiente es total y donde no se respetan los derechos laborales. Nuestra industria necesita medidas que ayuden al sector a encontrarse en una posición de igualdad a la hora de competir con el resto de los países y no nuevos registros, regulaciones o multas como los que establece este proyecto de ley. En definitiva, es imperativo recuperar el peso de la industria española en la economía, garantizando la soberanía energética y adaptando las políticas medioambientales a las circunstancias de la industria y la economía, primando los intereses de España y de los españoles sobre cualquier otra consideración.

En último lugar, este grupo considera que la Oficina Andaluza de Economía Circular supondrá otro gasto superfluo más, constituyéndose como otra duplicidad, y cuyas funciones podrían y deberían ser asumidas por la Administración existente en la actualidad, que ya dispone de los medios suficientes

para la gestión de residuos. La creación de este nuevo organismo en nada beneficia al bienestar social y económico de las familias y solo sirve a propósitos estéticos e ideológicos del actual Gobierno.

La labor del Ejecutivo andaluz debería centrarse en gestionar los recursos públicos de forma eficiente, suprimiendo todos los organismos superfluos, de manera que los recursos que gestiona la Administración se empleen en favorecer la creación de empleo y riqueza, apoyando a las pymes y autónomos andaluces y liberándolos de trabas innecesarias a su actividad. En resumen, todas las Administraciones públicas deben estar al servicio de las familias y empresas, procurando el desarrollo social y económico de nuestra región. Sin embargo, la Administración de la Junta de Andalucía mantiene un tamaño mastodóntico que no solamente no se corresponde con necesidades operativas, sino que es moralmente inaceptable, vista la gravísima situación económica que atraviesa España y la crisis energética provocada por el nivel de fanatismo al que han llegado las políticas «ecologistas».

Lo anterior lleva a una clara conclusión: debe llevarse a cabo una reducción urgente y drástica del gasto político y una eliminación de organismos superfluos, tanto a nivel autonómico como nacional, que sea capaz de compensar la bajada masiva de impuestos y la reducción de tipos de gravamen excesivos que las familias españolas necesitan. Los recursos recaudados deben destinarse a lo verdaderamente importante: el Estado de bienestar, la mejora de los servicios públicos y a garantizar la libertad y la seguridad de los españoles. Por lo tanto, el Gobierno andaluz debería abandonar definitivamente el despilfarro que ha caracterizado desde hace décadas a la Junta de Andalucía y que, además de crear permanentemente duplicidades, ha erosionado los servicios públicos hasta dejarlos en una situación crítica.

En Vox no tenemos ninguna duda de la importancia de preservar el medio natural que debemos legar a las generaciones venideras, pero esta labor debe ser compatible con la vida y el desarrollo económico y social. Debemos avanzar hacia una mejor gestión de los residuos, una economía más eficiente y respetuosa con el medio ambiente y una gradual disminución de las emisiones de CO<sub>2</sub> en el futuro, pero estos objetivos nunca pueden hacerse a costa de expoliar y empobrecer a nuestras empresas y a nuestros trabajadores.

Este grupo parlamentario siempre apoyará las políticas medioambientales que se elaboren y ejecuten desde el sentido común, preservando el crecimiento económico, el empleo y la riqueza de los andaluces. No es el caso de este proyecto de ley y en consecuencia el Grupo Parlamentario de Vox en Andalucía presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía con número de expediente 12-22/PL-000007, con petición de devolución del mismo.

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2022.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **12-22/PNLP-000029, Proposición no de ley relativa a las medidas para el auxilio del sector de la construcción y el impulso de las infraestructuras en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las medidas para el auxilio del sector de la construcción y el impulso de las infraestructuras en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reactivación económica mundial tras la pandemia del coronavirus y el consiguiente aumento de la demanda y el consumo han originado una presión importante al alza de materiales como el cobre, aluminio, níquel, zinc o estaño en el sector tecnológico y un repunte importante de la demanda de hierro, madera y plomo como consecuencia del repunte en la construcción y en determinadas industrias. Igualmente, la crisis energética mundial está encareciendo la producción de materias primas como el cemento o de materiales como el ladrillo y la cerámica.

Fruto de esta situación, que mantenía paralizada la obra pública en todo el país y parte de la obra privada ante la incertidumbre de que los contratos realizados con anterioridad a la pandemia llevaran a la ruina a un sector tan importante en España como es la construcción, el Gobierno de España reconoció mediante decreto el alza extraordinaria de coste de determinadas materias primas que resultan necesarias para la ejecución de determinadas unidades de obra y la revisión extraordinaria de precios de los contratos.

Específicamente en el Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71 /CE y la Directiva 2014/67/UE, para el desplazamiento

de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras, se reconoce la necesidad de actualizar los precios de ciertas unidades de obra que afectan de forma intensa a los contratos de obras.

Igualmente en el citado Real Decreto-ley 3/2022, se reconoce que la situación mundial del mercado de estas materias primas está alterando fuertemente la economía de los contratos de obra, por causa de un incremento extraordinario de ciertos costes, incremento que era imprevisible en el momento de la licitación, que excedería el que pueda ser incluida en el riesgo y ventura que el contratista ha de soportar en todo contrato público.

Sin embargo, esta medida, adoptada por el ejecutivo nacional ha resultado ciertamente insuficiente e ineficaz atendiendo a los datos que publica la Confederación Nacional de la Construcción, donde afirma que cuatro de cada diez empresas han cancelado o paralizado sus obras como consecuencia del encarecimiento de las materias que está llevando al sector de la construcción a una situación límite y que afirman tiene mucho que ver con la forma en la que se han revisado los precios en el Real Decreto-ley 3/2022 del pasado 1 de marzo, no solo porque llegó tarde, sino porque solo contempla cuatro materiales —betún, aluminio, cobre y hierro— y no incluye las obras ya certificadas antes de la publicación del decreto, cuando la subida de precios ya era muy perceptible en la segunda mitad de 2021. A pesar de que con posterioridad el Gobierno amplió el alcance de estas medidas y estableció la posibilidad de que se puedan determinar otros materiales adicionales a los ya establecidos inicialmente, los datos revelan que ha sido insuficiente, ante lo que el sector de la construcción lleva meses reclamando medidas para amortiguar el impacto de la imparable subida de precios en su actividad.

Ante esta situación, el Observatorio de contratos desierto en España ha alertado de que una de cada diez adjudicaciones de obras resueltas en el primer trimestre del año quedaron desierto, el triple que hace un año, pasando de un 3,2% hace un año al 10% de contratos desierto en la actualidad, y es por lo que la Confederación Nacional de la Construcción ha exigido que entre los materiales incluidos en la revisión de precios se incluya también la energía, que puede llegar a suponer, según sus cálculos, el 30% de los costes de una obra, el cemento que supone el 55% de sus costes de producción, o la cerámica y el ladrillo que suponen dos terceras partes de estos costes. La patronal del sector también ha reclamado al Ejecutivo que se incluyan en el cálculo del nuevo precio aquellos materiales cuyo desabastecimiento se ha agudizado en las últimas semanas debido a la guerra en Ucrania y a la huelga del transporte que hubo durante dos semanas.

Atendiendo a los problemas identificados en la medida del ejecutivo nacional, desde la Junta de Andalucía se actuó con celeridad, aprobándose el Decreto-ley 4/2022, de 12 de abril, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras en desarrollo de las medidas previstas en el título II del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71 /CE y la Directiva 2014/67/UE, para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de

obras y de conservación de carreteras, que cubría todos los materiales, las obras certificadas el año pasado y las de menos de cuatro meses de duración, que no estaban consideradas en el decreto estatal, además de eliminar penalizaciones por retrasos producidos por la inflación de precios. Igualmente, desde el ejecutivo andaluz se da cobertura legal a los ayuntamientos y las diputaciones provinciales para que puedan adherirse y solucionar en las obras de su competencia el problema de la revisión y actualización extraordinarias de precios, que se hacen necesarias por las circunstancias.

Pero el Gobierno de España, en lugar de adaptar sus medidas a las planteadas por la Junta de Andalucía y que inciden de forma más eficaz en solucionar los problemas del sector, adoptó una política beligerante contra el decreto andaluz y planteó objeciones a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía. Lo que inicialmente se esbozó como una comisión bilateral para llegar a un acuerdo en la concreción de las medias del decreto, se ha traducido en la exigencia del Gobierno de España de derogar el decreto andaluz bajo la amenaza de recurrir al Tribunal Constitucional, con el grave perjuicio que conllevaría este innecesario conflicto y la incertidumbre en la que mantiene a todo el sector de la construcción en Andalucía.

Si bien es cierto que el decreto andaluz está en vigor, la amenaza del ejecutivo nacional a Andalucía está originando una importante ralentización de la obra pública, ya que las constructoras, ante el conflicto jurídico planteado, no se atreven a ir a los concursos sin tener la certeza de los cobros, y los municipios tampoco lo hacen por no tener seguridad sobre los pagos.

Y, ante esta circunstancia, las patronales andaluzas de constructores, FADECO y CEACOP, han advertido recientemente de los problemas y amenazas que está sufriendo el sector de la construcción en Andalucía y el riesgo cierto de que se produzca una importante ralentización de la actividad y la pérdida de un número importante de puestos de trabajo. Las patronales andaluzas calculan que el incremento de costes que está soportando el sector por la subida de los materiales se sitúa en una horquilla entre 567 y 693 millones de euros, y advierten de que, de no producirse un acuerdo entre Gobierno central y Junta de Andalucía sobre la revisión de precios que pagan las Administraciones a las constructoras, se pondrán en riesgo 100.000 empleos y muchas empresas estarán abocadas a la ruina. La situación ya ha provocado, de hecho, que obras por valor de 140 millones de euros hayan quedado desiertas. El sector de la construcción en Andalucía reclama al Gobierno de España una solución rápida para parar una sangría que ha llevado a que los materiales se eleven un 20% desde principios de 2021 y la energía más de un 40% produciéndose un crecimiento de los precios en el último año y medio, mayor que en el acumulado de las dos últimas décadas.

Pero si la situación actual es crítica para el sector de la construcción andaluz, si el Gobierno de España sigue con su actitud beligerante contra Andalucía, no adopta una actitud positiva y conciliadora para solventar la incertidumbre actual y no se compromete de forma firme con el desarrollo de las infraestructuras en nuestra región, el futuro puede complicarse aún más.

Sin ninguna duda, el bloqueo actual del ejecutivo nacional está poniendo en riesgo los fondos Next Generation, justo ahora que deben comenzar a financiarse los proyectos ligados al Plan de Recuperación, ya que estos proyectos tienen unos plazos tasados que, de seguir la situación actual, no podrían ejecutarse.

Por otro lado, Andalucía sufre de un déficit importante de inversiones estatales en las infraestructuras clave para el desarrollo de la región y lleva años esperando el impulso definitivo a un número importante de proyectos clave para el impulso económico, la generación de empleo y la prestación de unos servicios públicos de calidad.

Por un lado, el Gobierno de la nación debe realizar de forma urgente la revisión del mapa ferroviario andaluz en colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía y otras Administraciones para adaptarla y acercarla a la realidad social de Andalucía, destacando los siguientes proyectos y acciones concretas:

- Ejecución del tramo Almería-Murcia del corredor mediterráneo, para que su puesta en servicio tenga lugar en año 2023.

- Inicio de las actuaciones concernientes al desarrollo del tramo del corredor mediterráneo que debe conectar Almería con Granada.

- Puesta en servicio del cambiador de vía ejecutado en Cerrillo de Maracena (Granada).

- Ejecución del tramo del corredor mediterráneo que conectará Granada con Antequera/Bobadilla.

- Acelerar el ritmo de ejecución de la obra del bypass de Almodóvar del Río para mejorar las conexiones de alta velocidad entre Sevilla-Málaga y Málaga-Granada, evitando el paso por Córdoba capital.

- Redactar el proyecto de construcción del subtramo Ronda-Bobadilla en el tramo Bobadilla/Antequera-Algeciras, correspondiente al ramal central del corredor mediterráneo.

- Ejecución de la conexión ferroviaria entre Santa Justa y el aeropuerto de Sevilla.

- Ejecución del tramo de alta velocidad Sevilla-Huelva.

- Ejecutar los nuevos accesos ferroviarios a puertos de interés general del Estado y a sus áreas logísticas.

- Ejecutar la autopista ferroviaria Zaragoza-Algeciras, al objeto de que su puesta en marcha tenga lugar en el primer semestre del año 2024 y así cumplir con el plazo anunciado con la firma del protocolo general de colaboración suscrito al respecto.

- Renovación integral o conversión en altas prestaciones de la línea de ferrocarril entre Jaén-Alcázar de San Juan y Madrid.

- Reactivar la infraestructura ferroviaria del tren litoral de la Costa del Sol para la conexión de Málaga con Marbella y Estepona.

- Mejorar los servicios convencionales de media distancia y cercanías en Andalucía, recuperando servicios vertebradores como la media distancia Sevilla-Bobadilla-Granada-Almería y dotando de servicios adaptados a las necesidades reales del territorio andaluz.

- Complementar la oferta de servicios de media distancia entre las capitales andaluzas con trenes intercity, incorporando más frecuencias de paso y tiempos de viaje más competitivos.

Igualmente, el Gobierno de la nación debe acometer las grandes infraestructuras competencia del Estado pendientes en Andalucía, entre las que se destacan:

- Ejecución y cierre del anillo de la SE-40 para mejorar la comunicación entre Cádiz y Huelva, y aliviar de tráfico de la SE-30.

- Completar la variante oeste de Córdoba y la ronda de circunvalación SE-40 en Sevilla.

- Continuación del tercer carril de la A-49 entre Huelva y Sevilla.
- Ejecutar los tramos pendientes de la GR-43, autovía de acceso a Granada.
- Conexión de A-7 con A-92 en Almería.
- Corredor ferroviario mediterráneo y central.
- Conexión ferroviaria del puerto de Motril con Granada.
- Integración del Ave en Almería.
- Mejora de la conexión ferroviaria Almería-Granada-Bobadilla.
- Ave Huelva-Sevilla.
- Conexión ferroviaria con Portugal, línea Huelva-Faro.
- Mejora de la conexión ferroviaria Santa Cruz de Mudela-Vadollano.
- Mejora de la conexión y servicios de cercanías de Córdoba.
- Tramo ferroviario Lorca-Pulpí del corredor mediterráneo.
- Tren litoral Fuengirola-Estepona-Algeciras.

Todas las medidas anteriormente expuestas, así como la sensibilidad fiscal y laboral del Gobierno de España con el sector de la construcción y el impulso desde la Junta de Andalucía a las obras financiadas con fondos propios y con fondos provenientes de la Unión Europea se convierten en acciones determinantes para auxiliar al sector de la construcción en Andalucía, preservar los empleos vinculados al sector y propiciar el impulso económico, presupuestario y fiscal del mismo como sector clave para el futuro de nuestra tierra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a resolver la situación de incertidumbre que ha creado en relación al decreto de revisión de precios de la construcción, adaptando la normativa nacional a las necesidades del sector y retirando la amenaza de recurrir el decreto andaluz al Tribunal Constitucional, como medida indispensable para generar seguridad jurídica en la contratación de obra pública en Andalucía y la preservación de los puestos de trabajo vinculados al sector.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a impulsar de forma firme, cierta y definitiva las infraestructuras competencia del Estado pendientes en Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a elaborar y aprobar de forma urgente un paquete de medidas fiscales e incentivos empresariales y laborales con carácter específico para el sector de la construcción que, aun de forma temporal, ayude a la recomposición del sector tras las crisis económica sufrida como consecuencia de la pandemia, la paralización de la obra pública y el alza de los precios de la materia prima para equilibrar las pérdidas económicas y de empleo e impulsar la actividad de la construcción en Andalucía.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de los créditos disponibles en el presupuesto del ejercicio 2022 y futura Ley de Presupuestos de 2023, lleve a cabo la ejecución de las inversiones previstas y en trámite largamente demandadas por la sociedad andaluza en el marco de las competencias de la comunidad autónoma, en especial las generadoras de riqueza y empleo.

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2022.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **12-22/M-000004, Moción relativa al suministro de energía eléctrica**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Consecuencia de la Interpelación 12-22/I-000010*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación 12-22/I-000010, relativa al suministro de energía eléctrica.

### MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, se constituya una Oficina de Transformación Comunitaria, de ámbito andaluz, que difunda y promueva la constitución de comunidades energéticas, facilitándoles asistencia técnica, acompañamiento y financiación.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el proyecto de presupuestos anuales de esta legislatura, incluya una partida de financiación para comunidades de energía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse un marco normativo que establezca la obligación de que todas las instalaciones renovables existentes y futuras, en edificios propiedad de la Junta de Andalucía y de sus organismos y empresas dependientes, constituyan, de forma participada, comunidades de energías renovables o comunidades ciudadanas de energía, siempre y cuando sea técnicamente posible.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que garantice que la Agencia Andaluza de la Energía cuente con los recursos humanos y materiales necesarios para la gestión ágil y adecuada tanto de las líneas de ayudas que la Consejería competente en materia de energía le encomiende como del impulso en las corporaciones locales del fomento de las energías renovables.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que agilice los plazos de resolución de la Agencia Andaluza de la Energía en la tramitación de subvenciones para instalaciones de autoconsumo con energía renovable solar y eólica, de almacenamiento y para equipos de energías renovables térmicas para climatización y agua caliente sanitaria, haciendo públicos en su web los tiempos de resolución de los expedientes, en los que conste fecha de la solicitud, de la resolución y del pago de la subvención.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que active una mesa de seguimiento de los cortes de luz en la ciudad de Sevilla, como la que ya existe en la ciudad de Granada, y en aquellos municipios en los que se produzcan cortes frecuentes de suministro eléctrico que perturben la vida cotidiana de la ciudadanía, con la presencia de agentes sociales y personas o entidades representativas de intereses sociales y vecinales.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que haga público, en el plazo de cuatro meses, mediante la web de la Consejería competente en materia de energía, las incidencias de corte de suministros producidas en los últimos cinco años. En los datos que han de publicarse constará, al menos, fecha y hora del corte producido, número de puntos de suministros afectados, tiempo de resolución en la restauración del suministro, así como si dio origen a procedimientos de inspección y, en su caso, sanción correspondiente. Asimismo, se publicarán, en el plazo de cinco días, estos datos para los supuestos cortes de suministro que se produzcan en el futuro.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un marco normativo en el que se establezca la obligación anual de las empresas suministradoras de elaboración y presentación, ante la Consejería competente en materia de energía, para su visado, de un informe sobre el estado de la red a su cargo.

a) En el citado informe se incluirá un diagnóstico de la red en el que consten las mejoras urgentes y necesarias para garantizar su idoneidad, así como un plan de actuaciones e inversiones para la implementación de dichas mejoras.

b) Dicho marco normativo regulará, además, las sanciones y demás consecuencias jurídicas que se deriven de los incumplimientos de elaborar el informe y de implementar el plan de actuaciones e inversiones.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que agilice los procedimientos de inspección y sanción a las empresas distribuidoras y consumidoras que incumplan sus obligaciones legales.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un plan de transición energética, consensado con asociaciones ecologistas, ayuntamientos y sector empresarial, en el que se regule la instalación de parques de energía eólica, plantas fotovoltaicas y líneas de transporte de energía, preservando el patrimonio medioambiental, paisajístico y económico, así como el equilibrio de los nuevos usos con aquellos que conforman la identidad ecológica, económica, cultural y turística de la zona, priorizando la utilización de edificaciones, invernaderos y suelos en desuso.

a) El citado plan contendrá un mapa de los suelos y superficies idóneos o preferentes para el establecimiento de las instalaciones mencionadas.

b) Las nuevas instalaciones de parques de energía eólica, plantas fotovoltaicas o líneas de transporte de energía estarán restringidas a los suelos y superficies recogidos y declarados como idóneos o preferentes en el plan.

c) Para el resto de proyectos de instalación de parques, plantas o líneas, se establecerá una moratoria hasta que los suelos o superficies de destino no se analicen e incluyan en el plan.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la revisión y, en su caso, elaboración de la normativa que fije las condiciones, plazos y sanciones en la legalización y puesta en marcha de las instalaciones fotovoltaicas por parte de la empresa distribuidora.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a evitar potenciales situaciones fraudulentas que se produzcan en la tramitación de permisos y licencias para el establecimiento de parques fotovoltaicos como, por ejemplo, la fragmentación de proyectos que se presentan diferenciados para evitar los controles o requisitos establecidos en la legislación sobre la materia, pero que conforman por su ubicación, titularidad y/o operatividad un proyecto unitario.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la aprobación de una línea de ayudas para la inversión y formación en I+D+i en energías renovables.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la aprobación de una línea de ayudas, con recursos propios, para el fomento de las instalaciones de autoconsumo fotovoltaico promovidas por particulares de hasta 5 kWp, y de hasta 100 kWp las promovidas por comunidades de propietarios.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo máximo de seis meses, apruebe un plan de actuación para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición transitoria única de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética en Andalucía, relativo a la adaptación de los edificios e instalaciones propiedad de la Junta de Andalucía y sus organismos y empresas dependientes para la incorporación de instalaciones solares.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acelerar la elaboración del Plan de ahorro energético de la Administración andaluza para el periodo 2022-2026.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Política Industrial y Energía, supervise el plazo máximo tras el cual la empresa comercializadora de energía tiene que reflejar en la factura la condición de usuario con instalación fotovoltaica.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Política Industrial y Energía, controle y, eventualmente, sancione a las empresas distribuidoras que no retribuyen en tiempo y forma a los clientes con instalación fotovoltaica por los excesos de energía generada y volcada en la red.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que informe, a través de su página web, de todos los proyectos de instalación de parques de energía eólica y plantas fotovoltaicas, que superen los 50 MW de potencia, que hayan sido remitidos o se vayan a remitir a la Administración central, por ser de su competencia.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que informe, a través de su página web, de los edificios propiedad de la Junta de Andalucía y de sus organismos y empresas dependientes que dispongan de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo.

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**12-22/I-000015, Interpelación relativa a la política general en materia de violencia de género**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente interpelación relativa a la política general en materia de violencia de género.

**INTERPELACIÓN**

¿Qué medidas va a impulsar el Gobierno andaluz para luchar más eficazmente contra la violencia de género en nuestra comunidad?

Sevilla, 31 de octubre de 2022.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Férriz Gómez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000407, Pregunta relativa al soterramiento de balsas de fosfoyesos de Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al soterramiento de balsas de fosfoyesos de Huelva.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del soterramiento de las balsas de fosfoyesos de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2022.

El diputado del G.P. Por Andalucía,  
Juan Antonio Delgado Ramos.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-22/POP-000408, Pregunta relativa a la actividad económica en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la actividad económica en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas del Consejo de Gobierno para la protección e impulso de la actividad económica en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2022.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000409, Pregunta relativa a la pobreza infantil en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la pobreza infantil en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previstas la Consejería para revertir la situación de pobreza infantil en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2022.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000410, Pregunta relativa a la gestión de residuos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la gestión de residuos.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Andalucía produce cada año 300.000 toneladas de residuos peligrosos, pero recibe 850.000 toneladas procedentes de otros países y de otras comunidades autónomas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué opinión y planes tiene el Gobierno sobre la realidad de la gestión de residuos en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

La portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000411, Pregunta relativa a los barrios empobrecidos de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los barrios empobrecidos de Andalucía.

**PREGUNTA**

Andalucía cuenta con 11 de los 15 barrios más pobres del Estado, ¿qué planes tiene el Gobierno para revertir esta situación?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

La diputada del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
María Isabel Mora Grande.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000412, Pregunta relativa al amianto en centros educativos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al amianto en centros educativos.

**PREGUNTA**

¿Qué planes tiene la Consejería para la retirada del amianto del CEIP Pablo Ruiz Picasso de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

La diputada del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000417, Pregunta relativa a los servicios esenciales**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022  
Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los servicios esenciales.

**PREGUNTA**

¿Cómo afronta el Gobierno andaluz de cara al año 2023 los problemas estructurales de nuestra comunidad respecto al funcionamiento de los servicios esenciales a la ciudadanía?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.  
El presidente del G.P. Socialista,  
Juan Espadas Cejas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000425, Pregunta relativa a las medidas de transparencia para la puesta en marcha de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas de transparencia para la puesta en marcha de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

**PREGUNTA**

¿Qué medidas de transparencia ha puesto en marcha la Junta de Andalucía para la implementación de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López,

María del Pilar Navarro Rodríguez y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-22/POP-000448, Pregunta relativa al tranvía de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al tranvía de Jaén.

PREGUNTA

¿Qué compromiso tiene la Consejería respecto a la puesta en marcha del tranvía de Jaén y cuáles son las previsiones sobre la puesta en funcionamiento efectiva del mismo?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Isabel Ambrosio Palos,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez,  
Jacinto Jesús Viedma Quesada,  
María de las Mercedes Gámez García y  
Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-22/POP-000455, Pregunta relativa a la alerta de sarna (escabiosis) en las residencias de personas mayores**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la alerta de sarna (escabiosis) en las residencias de personas mayores.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejera de Inclusión Social, Familias e Igualdad del incremento de los casos de sarna (escabiosis) declarados en las residencias de mayores y qué medidas ha adoptado?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo e

Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-22/POP-000458, Pregunta relativa a las trabas burocráticas para contratar la luz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Adela Castaño Diéguez y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Adela Castaño Diéguez y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las trabas burocráticas para contratar la luz.

PREGUNTA

¿Cuáles son las trabas burocráticas que retrasan la contratación de la luz en diferentes puntos de la geografía andaluza, como es el caso de la barriada Martínez Montañés en Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Adela Castaño Diéguez y

Rafael Márquez Berral.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000461, Pregunta relativa a la situación del hospital del Valle de Guadiato (Córdoba)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación del hospital del Valle de Guadiato (Córdoba).

**PREGUNTA**

¿Nos puede informar de la situación del hospital del Valle de Guadiato en Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez y

Antonio Ruiz Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000462, Pregunta relativa a la renovación de contratos a 12.000 sanitarios andaluces**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la renovación de contratos a 12.000 sanitarios andaluces.

**PREGUNTA**

¿Va a renovar los contratos de los 12.000 profesionales sanitarios andaluces que terminan en diciembre de este año 2022?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

La diputada del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-22/POP-000464, Pregunta relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, y Dña. Blanca Armario González, presidenta del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, y Dña. Blanca Armario González, presidenta del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la publicidad institucional.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo más que conocida la intensa publicidad del Gobierno de Andalucía en los medios de comunicación, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios que marcan la publicidad institucional del Gobierno de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino y  
la presidenta del G.P. Vox en Andalucía,  
Blanca Armario González.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000467, Pregunta relativa a los precios de arándanos y frambuesas en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Javier Cortés Lucena y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Javier Cortés Lucena y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los precios de arándanos y frambuesas en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante el precio de producción de arándanos y frambuesas en Andalucía, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene el Consejo de Gobierno previstas para apoyar a este sector?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Javier Cortés Lucena y

Alejandro Hernández Valdés.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000469, Pregunta relativa al suicidio en jóvenes y niños**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al suicidio en jóvenes y niños.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante el aumento de intentos de suicidios y fallecimientos por esta causa, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno, en el seno de sus competencias, ante esta cuestión?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Ana María Ruiz Vázquez y

María Mercedes Rodríguez Tamayo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-22/POP-000470, Pregunta relativa a «Bienvenidos a Irlanda»**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a «Bienvenidos a Irlanda».

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocida la iniciativa «Bienvenidos a Irlanda», fruto de la colaboración entre Eures España y Eures Irlanda, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previstas el Consejo de Gobierno otras iniciativas para frenar el desempleo juvenil en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rodrigo Javier Alonso Fernández y

Juan José Bosquet Arias.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000475, Pregunta relativa al balance de los cien días de gobierno**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el  
artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022  
Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al balance de los cien días de gobierno.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el presidente de la Junta de Andalucía de los primeros cien días de su gobierno?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-22/POP-000476, Pregunta relativa al Proyecto de Ley del Presupuesto 2023**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Bruno García de León, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Bruno García de León, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Proyecto de Ley del Presupuesto 2023.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las principales líneas estratégicas del Proyecto de Ley del Presupuesto para 2023 referidas a la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
María Isabel Sánchez Torregrosa,  
Bruno García de León,  
Berta Sofía Centeno García,  
Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,  
Francisco Javier Oblaré Torres,  
María Isabel Lozano Moral,  
Erik Domínguez Guerola,  
María Auxiliadora Izquierdo Paredes y  
Ana María Mestre García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-22/POP-000477, Pregunta relativa a la valoración de los presupuestos de educación**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la valoración de los presupuestos de educación.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los pilares estratégicos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el 2023?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

María Auxiliadora del Olmo Ruiz,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Montserrat Paz Jurado,

Aurelio Fernández García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

María Remedios Olmedo Borrego.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-22/POP-000478, Pregunta relativa a la mejora de la empleabilidad de los jóvenes andaluces en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Silvia Heredia Martín, D. Aurelio Fernández García, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Silvia Heredia Martín, D. Aurelio Fernández García, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la mejora de la empleabilidad de los jóvenes andaluces en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

### PREGUNTA

¿Qué medidas contempla para la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 con el fin de mejorar la empleabilidad de los jóvenes andaluces?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Silvia Heredia Martín,  
Aurelio Fernández García,  
Trinidad Herrera Lorente,  
Ascensión Hita Fernández,

Francisca María Rosa Crespo,  
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,  
Juan Francisco Bueno Navarro,  
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,  
Pablo García Pérez y  
Montserrat Paz Jurado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000479, Pregunta relativa al Proyecto de Presupuestos 2023**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Proyecto de Presupuestos 2023.

**PREGUNTA**

¿Cuáles serán los principales hitos presupuestarios para sanidad en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2023?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Manuel Alberto Fernández Rodríguez,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Juan José Salvador Giménez,

María Auxiliadora del Olmo Ruiz,

María Esperanza Oña Sevilla,

Rosa María Fuentes Pérez,

María Isabel Sánchez Torregrosa y

María Remedios Olmedo Borrego.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000480, Pregunta relativa a la valoración del Presupuesto 2023 por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Rocío Ruiz Narváez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Rocío Ruiz Narváez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la valoración del Presupuesto 2023 por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del presupuesto de la Consejería de la que es titular incluido en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2023?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Erik Domínguez Guerola,  
Antonio Jesús Repullo Milla,  
Rocío Ruiz Narváez,  
Julia Ibáñez Martínez,

Virginia Pérez Galindo,  
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,  
Andrés Clavijo Ortiz,  
Araceli Cabello Cabrera,  
Manuel Andrés González Rivera y  
Mariano García Castillo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000481, Pregunta relativa a presupuestos de la Consejería en 2023**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Bruno García de León, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Bruno García de León, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a presupuestos de la Consejería en 2023.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración realiza del Proyecto de Ley del Presupuesto para el año 2023 de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Francisco Javier Oblaré Torres,  
María Pilar Pintor Alonso,  
Juan José Salvador Giménez,  
Julia Ibáñez Martínez,

Bruno García de León,  
María Auxiliadora del Olmo Ruiz,  
Rocío Ruiz Narváez,  
Alejandro Romero Romero,  
Jorge Saavedra Requena y  
Trinidad Herrera Lorente.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-22/POP-000482, Pregunta relativa a las líneas estratégicas del Presupuesto 2023**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. José Ricardo García Román, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y Dña. María Francisca Caracuel García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. José Ricardo García Román, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y Dña. María Francisca Caracuel García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las líneas estratégicas del Presupuesto 2023.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las principales líneas estratégicas del Proyecto de Ley del Presupuesto 2023 para la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Ana Chocano Román,

Manuel Guzmán de la Roza,

José Ricardo García Román,

Pablo José Venzal Contreras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Juan Francisco Bueno Navarro,

Rosa María Fuentes Pérez,

Berta Sofía Centeno García y

María Francisca Caracuel García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-22/POP-000483, Pregunta relativa a la apuesta presupuestaria para la digitalización de la justicia**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la apuesta presupuestaria para la digitalización de la justicia.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la apuesta presupuestaria en el Proyecto de Ley del Presupuesto para el año 2023 de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para avanzar en la digitalización de la Administración de Justicia?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Juan Francisco Bueno Navarro,

Mariano García Castillo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Pablo José Venzal Contreras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Trinidad Herrera Lorente,

Manuel Alberto Fernández Rodríguez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Bruno García de León y

Ascensión Hita Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-22/POP-000484, Pregunta relativa a las infraestructuras de defensa forestal**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*  
*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las infraestructuras de defensa forestal.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proyecto de construcción del centro de defensa forestal en la localidad de Hernán Valle en Guadix, Granada?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Araceli Cabello Cabrera,  
Jorge Saavedra Requena,  
Trinidad Herrera Lorente,  
Pablo García Pérez,  
Rosa María Fuentes Pérez,  
Ana Chocano Román y  
Mariano García Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-22/POP-000485, Pregunta relativa al presupuesto de la Consejería de Universidad para proyectos de I+D+i en materia de vehículos aéreos no tripulados**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al presupuesto de la Consejería de Universidad para proyectos de I+D+i en materia de vehículos aéreos no tripulados.

#### PREGUNTA

¿Cuenta la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación con partidas específicas en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2023 para proyectos de I+D+i en materia de vehículos aéreos no tripulados?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Rosa María Fuentes Pérez,

Juan Francisco Bueno Navarro,

Juan José Salvador Giménez,

María Pilar Pintor Alonso,

María José de Alba Castiñeira,

Francisca María Rosa Crespo,

Verónica Martos Montilla,

Dolores Caetano Toledo y

Aurelio Fernández García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000486, Pregunta relativa a las medidas para mejorar la atención sanitaria en Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero y Dña. Francisca María Rosa Crespo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero y Dña. Francisca María Rosa Crespo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas para mejorar la atención sanitaria en Huelva.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones va a poner en marcha el Consejo de Gobierno una vez conocido el resultado del informe técnico sobre las necesidades del hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Manuel Andrés González Rivera,

Manuel Alberto Fernández Rodríguez,

Berta Sofía Centeno García,

Alejandro Romero Romero y

Francisca María Rosa Crespo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**12-22/APP-001118, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el Plan S.O.S. (Soluciones y Obras frente a la Sequía)*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***12-22/APP-001122, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante el Pleno de la Cámara***

***Asunto: Informar sobre el Plan S.O.S. (Soluciones y Obras frente a la Sequía)***

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**12-22/APP-001135, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el grado de ejecución y cumplimiento del Plan Vive Andalucía respecto a las ayudas a las familias*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

#### **12-22/COM-000025, Solicitud de creación de una Comisión Permanente no Legislativa sobre los derechos y atención a las personas con discapacidad**

*Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Márquez Romero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Rafael Márquez Berral, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable de la solicitud de creación de la comisión permanente*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la solicitud de creación de una Comisión Permanente no Legislativa sobre los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Márquez Romero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Rafael Márquez Berral, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Sevilla, 2 de noviembre de 2022.

El Letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con objeto de abordar los asuntos relacionados con las personas con discapacidad, visibilizar la situación de este sector de la población e impulsar las iniciativas legislativas y del Gobierno en la materia, coincidimos con los distintos representantes del sector y con el Comité de Entidades Representantes

de Personas con Discapacidad (CERMI) en la necesidad de crear una comisión permanente en el Parlamento que mejore en su funcionamiento con respecto a la XI legislatura.

Consideramos más que necesaria la creación de esta comisión para que los trabajos iniciados en la pasada legislatura tengan continuidad y podamos seguir avanzando en las políticas de inclusión de las personas con discapacidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

1. Creación de la comisión con carácter permanente en los términos establecidos en el artículo 50 del Reglamento del Parlamento con el principal fin de abordar asuntos para la atención a las personas con discapacidad.

2. Establecer con carácter orientativo, y sin perjuicio de las competencias de la Mesa del Parlamento de Andalucía y de la Junta de Portavoces, la celebración de, al menos, una reunión de la comisión al mes.

3. Concentrar en el seno de la comisión la tramitación de todas aquellas iniciativas de impulso y control que estén referidas a personas con discapacidad, así como todas aquellas materias relacionadas con la discapacidad que por Decreto 161/2022, de 9 de agosto, se atribuyan a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

4. Posibilitar la comparecencia de los titulares del resto de consejerías del Gobierno andaluz para tratar asuntos relacionados con la discapacidad y sus áreas de competencias.

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez,  
María Márquez Romero,  
María Isabel Ambrosio Palos,  
Juan Antonio Lorenzo Cazorla,  
José Aurelio Aguilar Román,  
María del Pilar Navarro Rodríguez,  
Gerardo Sánchez Escudero,

Rafael Márquez Berral,  
María de los Ángeles Prieto Rodríguez,  
José Luis Ruiz Espejo,  
Manuel Enrique Gaviño Pazó,  
Isabel María Aguilera Gamero,  
Antonio Ruiz Sánchez,  
Olga Manzano Pérez,  
Adela Castaño Diéguez y  
María de las Mercedes Gámez García.

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**12-22/AEA-000094, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022, por el que se designa a doña María del Rosario León Román para desempeñar provisionalmente el puesto de trabajo denominado «Jefe o Jefa del Servicio de Protocolo»**

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

Estando vacante el puesto de trabajo denominado Jefe o Jefa del Servicio de Protocolo, se hace urgente y necesaria su provisión.

El artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía permite que, previa designación por la Mesa, a propuesta del letrado mayor, los funcionarios puedan desempeñar interinamente puestos de trabajo de igual o superior categoría a aquella que se les hubiere asignado. En este último supuesto deberán reunir los requisitos y titulación exigidos para ello, percibiendo las retribuciones propias del puesto que desempeñaren interinamente.

Así mismo, los artículos 17.2 del Estatuto de Personal y 18 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, atribuyen a la Mesa de la Cámara la facultad de proveer los puestos de libre designación.

En su virtud, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2022,

### HA ACORDADO

Designar a doña María Rosario León Román para desempeñar provisionalmente el puesto de trabajo denominado «Jefe o Jefa del Servicio de Protocolo».

El cese en el puesto de trabajo desempeñado interinamente podrá ser acordado en cualquier momento por el órgano que efectúa la presente designación provisional y se producirá, necesariamente, cuando se cubra el puesto con carácter definitivo.

La toma de posesión se efectuará en el plazo de tres días hábiles siguientes al del cese en su actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso

contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

---

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**12-22/AEA-000095, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022, por el que se designa a don Alfonso Ángel Gaitán Ramírez para desempeñar interinamente un puesto de trabajo correspondiente al Cuerpo de Oficiales de Gestión**

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

El artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que, previa designación por la Mesa, a propuesta del letrado mayor, los funcionarios podrán desempeñar interinamente puestos de trabajo de igual o superior categoría a aquella que se les hubiere asignado. En este último supuesto, deberán reunir los requisitos y titulación exigidos para ello, percibiendo las retribuciones del puesto que desempeñaren interinamente.

Por su parte, el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía regula, en su artículo 27, el nombramiento provisional de funcionarios para puestos no singularizados.

El apartado B.1 del artículo 27 del mencionado Reglamento dispone que la selección de los funcionarios para prestar servicios, con carácter provisional, en puestos de trabajo de superior cuerpo o escala al de origen en los órganos y servicios del Parlamento de Andalucía se efectuará mediante la constitución de bolsas de trabajo.

Mediante Resolución del letrado mayor de 30 de marzo de 2018 se constituyó la bolsa para prestar servicios con carácter provisional en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, que fue ampliada mediante Resolución del letrado mayor de 31 de enero de 2019.

Concluidas las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, mediante Resolución del letrado mayor de 30 de marzo de 2021 se procedió a la modificación de la bolsa de trabajo para desempeñar temporalmente los puestos de trabajo de oficial de gestión.

Ante la necesidad de proceder a la designación de varios funcionarios para desempeñar temporalmente puestos no singularizados de oficial de gestión, agotándose la bolsa constituida, mediante Resolución del letrado mayor del 30 de marzo de 2022 se amplió la bolsa para desempeñar temporalmente los puestos de trabajo de oficial de gestión.

Actualmente, se hace necesaria la cobertura de un puesto de trabajo de oficial de gestión que se encuentra vacante. El turno, de acuerdo con la ampliación de la bolsa para desempeñar temporalmente los puestos de trabajo de oficial de gestión, corresponde a don Alfonso Gaitán Ramírez, funcionario del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2022,

## HA ACORDADO

PRIMERO. Designar a don Alfonso Ángel Gaitán Ramírez para desempeñar interinamente un puesto de trabajo de oficial de gestión.

El cese en el puesto de trabajo desempeñado interinamente podrá tener lugar en cualquier momento por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía y se producirá, necesariamente, cuando se cubra el puesto por un funcionario perteneciente al Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

La toma de posesión en el puesto de trabajo se efectuará el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**RÉGIMEN INTERIOR****PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

***Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía de 28 de octubre de 2022, por la que se designa a doña Alejandra de la Llera Moreno para desempeñar interinamente un puesto de ujier guía en el Parlamento de Andalucía***

*Orden de publicación de 28 de octubre de 2022*

Actualmente, se hace necesaria la cobertura de un puesto de ujier guía, desocupado temporalmente, cuya forma de provisión ordinaria es el concurso específico. A tal fin, procede aplicar el artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, el cual establece que previa designación por la Mesa, a propuesta del letrado mayor, los funcionarios podrán desempeñar interinamente puestos de trabajo de igual o superior categoría a aquella que se les hubiere asignado.

Por su parte, el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2016, dispone en su artículo 29 que en los supuestos de existencia de puestos singularizados, desocupados temporalmente, cuya cobertura en la relación de puestos de trabajo esté prevista por concurso específico, cuando las necesidades del servicio así lo aconsejen, podrán ser cubiertos con carácter provisional por funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en dicha relación con el siguiente orden de prelación:

a) Funcionarios participantes en la última convocatoria del concurso específico del puesto en cuestión, ordenados por orden descendente en el resultado total del proceso selectivo. De haber igualdad en la puntuación, el orden se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en el Parlamento.

b) Funcionarios titulares de puestos singularizados adscritos al mismo servicio con niveles inferiores al puesto en cuestión. En el caso de existencia de más de un funcionario o funcionaria que reúna dicho requisito, tendrá prioridad el de mayor antigüedad en el servicio. De persistir la igualdad, el orden se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en el Parlamento.

c) Funcionarios en puestos bases con mayor antigüedad en el servicio o unidad administrativa. De persistir la igualdad, el orden se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en el Parlamento.

d) Funcionarios con mayor antigüedad en el Parlamento de Andalucía.

Al constar que no existía ningún funcionario participante en la última convocatoria del concurso específico de puestos de ujier guía, resuelto por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de noviembre de 2013, que estuviese interesado en la cobertura del puesto, procede recurrir a los funcionarios con puestos bases con mayor antigüedad en el servicio, correspondiendo el turno según este criterio a doña Alejandra de la Llera Moreno.

En virtud de todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias previstas en el artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía y en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de

Andalucía de 20 de marzo de 2019, por el que se delega en el letrado mayor la competencia relativa a los puestos de trabajo de igual categoría,

## RESUELVO

Designar a doña Alejandra de la Llera Moreno para desempeñar interinamente un puesto de trabajo de ujier guía.

El cese en el puesto de trabajo podrá tener lugar en cualquier momento por acuerdo del órgano competente para la designación provisional o cuando sea cubierto por la persona titular del puesto.

La toma de posesión se efectuará en el plazo de tres días hábiles siguientes al del cese en su actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

(P.D. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2019)

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

***Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía de 28 de octubre de 2022, por la que se designa a doña Guadalupe Malmagro Fraile para desempeñar interinamente el puesto de trabajo denominado «Secretario o Secretaria del Interventor o Interventora General»***

*Orden de publicación de 28 de octubre de 2022*

El artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que, previa designación por la Mesa, a propuesta del letrado mayor, los funcionarios podrán desempeñar interinamente puestos de trabajo de igual o superior categoría a aquella que se les hubiere asignado.

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2019, se delegó en el letrado mayor la competencia para efectuar nombramientos para el desempeño provisional de puestos de trabajo de igual categoría, en virtud del artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía.

Habiendo quedado vacante el puesto de trabajo denominado «Secretario o Secretaria del Interventor o Interventora General», resulta necesario proceder, a la mayor brevedad posible, a su cobertura provisional.

En este sentido, se considera que la persona más adecuada para desempeñar interinamente el puesto, en razón de su acreditada capacitación y cualificación profesional, es doña Guadalupe Malmagro Fraile, quien actualmente ocupa el puesto de trabajo denominado «Oficial de Gestión».

Por lo expuesto,

### RESUELVO

Designar a doña Guadalupe Malmagro Fraile para desempeñar interinamente el puesto de trabajo denominado «Secretario o Secretaria del Interventor o Interventora General».

El cese en el puesto de trabajo desempeñado interinamente podrá ser acordado en cualquier momento por el órgano que efectúa la presente designación provisional y se producirá, necesariamente, cuando se cubra el puesto con carácter definitivo.

La toma de posesión se efectuará en el plazo de tres días hábiles siguientes al del cese en su actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas;

o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

(P.D. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2019)

---

**OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA****PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO*****12-22/AEA-000089, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022, por el que se aprueba la programación de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios***

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022*

El apartado 7 del artículo 12 bis del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, establece que la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter simultáneo a la aprobación del proyecto de Presupuesto de la Cámara, aprobará anualmente una programación, de carácter orientativo, de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios para atender los gastos de inversión mencionados en el apartado 2.b) del citado artículo.

Dicho apartado 2.b) prevé, como uno de los posibles fines a los que podrán ser aplicados los recursos del Fondo de Remanentes Presupuestarios, la financiación de gastos ligados a inversiones de la Cámara no contemplados inicialmente en el presupuesto ordinario, precisando que tales gastos tendrán por objeto bienes que tengan la naturaleza de «inmovilizado material», entendiendo por este los elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, de carácter inventariable, cuya vida útil va más allá de un ejercicio económico.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2022, aprobó el proyecto de presupuesto de la sección 02.00, Parlamento de Andalucía: Parlamento de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz y Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, para el ejercicio 2023 y sus bases de ejecución. Sin embargo, en aquel momento pareció conveniente demorar por un corto plazo la aprobación de la programación elaborada sobre la aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios en 2023, debido a la incertidumbre existente acerca de los incrementos retributivos aplicables en el Parlamento de Andalucía que podrían financiarse con cargo a la partida relativa a remanente. Despejada en la actualidad dicha incertidumbre en un grado suficiente, procede aprobar de inmediato la citada programación.

Por lo demás, se hace preciso dejar sin efecto la programación que fue aprobada mediante Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2021 y que no ha podido abordarse como consecuencia de las circunstancias concurrentes.

Conforme a todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2022,

## HA ACORDADO

**PRIMERO.** Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 12 bis del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, la programación, de carácter orientativo, de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios para atender los gastos de inversión mencionados en el apartado 2.b) del citado artículo 12 bis, con el contenido que se establece en el anexo del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Dejar sin efecto la programación de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2021.

**TERCERO.** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2022,  
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**ANEXO**

PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS PARA FINANCIAR CON CARGO AL FONDO  
DE REMANENTES PRESUPUESTARIOS

**EJERCICIO 2023**

## INTRODUCCIÓN

El artículo 12 bis del régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía (Acuerdo de la Mesa de 11 de julio de 2018) establece que «La Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter simultáneo a la aprobación del proyecto de presupuesto de la Cámara, aprobará anualmente una programación, de carácter orientativo, de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios para atender los gastos de inversión mencionados en el apartado 2.b) anterior».

Dicho apartado 2.b) recoge como supuesto de aplicación del fondo de remanentes presupuestarios los gastos ligados a inversiones de la Cámara no contemplados inicialmente en el presupuesto ordinario.

Tales gastos tendrán por objeto bienes que tengan la naturaleza «inmovilizado material», entendiéndose por este los elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, de carácter inventariable, cuya vida útil va más allá de un ejercicio económico.

A los efectos señalados, se elabora la presente programación.

## PROYECTOS PROPUESTOS PARA 2023

El siguiente cuadro recoge la información de los proyectos de inversión cuya ejecución se propone con cargo al fondo de remanentes presupuestarios en 2023.

## RELACIÓN DE PROYECTOS PROPUESTOS.

El siguiente cuadro recoge los proyectos de inversión cuya ejecución se propone con cargo al fondo de remanentes presupuestarios.

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Proyectos de inversión cuya ejecución se propone con cargo al fondo de remanentes presupuestarios en ejercicio 2023		GASTO ANUALIDAD		
PROYECTO INVERSIÓN	INSTITUCIÓN SERVICIO PROPONENTE	2023	2024	2025
		Suministro de 50 consolas nuevas para recambio en casos de sustitución.	Mantenimiento	175.000 €
Postes recarga de vehículos con placas solares fotovoltaicas	Mantenimiento	250.000 €		
Adquisición de mobiliarios. Reposición y nuevas necesidades	Mantenimiento	500.000 €		
Sala de Comisiones número 2, dotación audiovisual y teleconferencia	Mantenimiento	48.400 €		
Salas presidencia de Comisiones, Prensa y otras. Nuevos equipos audiovisuales.	Mantenimiento	36.300 €		
Plan director intervenciones y mantenimiento (otras)	Mantenimiento	147.840 €		
Plan director futuras intervenciones, Dirección Facultativa	Mantenimiento	22.406 €		
Lote 2, Plan Director, auditoría	Mantenimiento	38.297 €		
Lote 3, Plan Director, auditoría	Mantenimiento	38.297 €		

Proyectos de inversión cuya ejecución se propone con cargo al fondo de remanentes presupuestarios en ejercicio 2023				
PROYECTO INVERSIÓN	INSTITUCIÓN SERVICIO PROPONENTE	GASTO ANUALIDAD		
		2023	2024	2025
Redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras nuevas, intervenciones y ampliaciones y restauración	Mantenimiento	84.700 €		
Salón de Plenos y/o fachadas históricas u otros elementos singulares, posibles declaraciones de emergencia	Mantenimiento	72.600 €		
Reforma integral de aseos adaptados en la planta baja del patio 2. de San Carlos	Mantenimiento	48.400 €		
Rehabilitación y reforma de garitas de jardines exteriores y sus cuadros eléctricos, pozos y arquetas. Patio 6 de Banderas	Mantenimiento	48.400 €		
Instalación de variador de frecuencia en las bombas 19 y 20 que dan servicio a las consolas de los patios 2, 3 y 4, San Carlos, del Recibimiento y Alcohol. Actualización sistemas y mejora de la eficiencia	Mantenimiento	61.000 €		
Salón de Plenos y Sala Mesa de la Cámara (Sacristía). Renovación alumbrados y focos ornamentales	Mantenimiento	72.600 €		
Renovación y mejora iluminación Patio de Banderas y parque delantero exterior	Mantenimiento	48.400 €		
Equipos de vigilancia a través de circuito cerrado de televisión (cámara, grabadores y volumétricos)	Asuntos Generales y G. Personal	45.000 €		

<b>Proyectos de inversión cuya ejecución se propone con cargo al fondo de remanentes presupuestarios en ejercicio 2023</b>				
<b>PROYECTO INVERSIÓN</b>	<b>INSTITUCIÓN SERVICIO PROPONENTE</b>	<b>GASTO ANUALIDAD</b>		
		<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
Suministro de dos equipos de arcos detectores de metales	Asuntos Generales y G. Personal	10.000 €		
Compra de equipamiento audiovisual	Gabinete de Prensa	20.000 €		
Renovación de equipo sonido, sala ruedas de prensa	Gabinete de Prensa	5.000 €		
Renovación equipamiento audiovisual, salón de plenos y controles realización.	Gabinete de Prensa	80.000 €		
Reforma sala de periodistas	Gabinete de Prensa	10.000 €		
	<b>Suma proyectos</b>	<b>1.862.640 €</b>		
<b>Disposición del Fondo de Remanentes Presupuestarios que autoriza la Mesa para el ejercicio 2023</b>		<b>1.862.640 €</b>		

**RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS****CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA**

**11-22/AEA-000073, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de octubre de 2022, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara de Cuentas de Andalucía**

*Orden de publicación de 2 de noviembre de 2022*

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, determina en su artículo 72, relativo a la estructuración de los recursos humanos, que, en el marco de sus competencias de autoorganización, las Administraciones Públicas estructuran sus recursos humanos de acuerdo con las normas que regulan la selección, la promoción profesional, la movilidad y la distribución de funciones y conforme a lo previsto en este capítulo. Asimismo, el artículo 74 de la misma define que las Administraciones públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

Por tanto, las relaciones de puestos de trabajo (RPT) son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios, y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto.

Siendo la expresión de las necesidades reales, presentes y futuras de personal, se observó la necesidad de acometer una modificación de la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas, creando en la Secretaría General una estructura de puestos suficientes a fin de hacer frente con las debidas garantías a las competencias encomendadas, así como para reforzar a los Departamentos de Fiscalización con personal de nuevo ingreso, por lo cual se ha producido un incremento de los puestos existentes.

Asimismo, se modifican algunos puestos de trabajo para su adecuación funcional, con la modificación puntual de características y, en un caso, de la adscripción orgánica del puesto de trabajo. En otros supuestos, se ha modificado la denominación a fin de actualizarla y ser más acorde con las competencias asumidas.

Por último, se suprimen determinados puestos de trabajo declarados a extinguir que se encuentran vacantes y sin ocupación.

El Pleno de la Cámara de Cuentas adoptó su acuerdo relativo a la modificación de la relación de puestos de trabajo referenciada el día 23 de septiembre de 2022. Asimismo, dada la tramitación que conlleva la efectividad de la modificación de dicha relación de puestos de trabajo y su repercusión en la nómina, se remitió al Parlamento de Andalucía solicitud para que, no obstante la entrada en vigor del

mencionado acuerdo sea al día siguiente al de su aprobación por la Mesa del Parlamento de Andalucía, los efectos económicos y administrativos derivados de su aprobación se produzcan a partir del día 1 de enero de 2023. La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2022, ha aprobado la modificación de la citada relación de puestos de trabajo, así como la solicitud relativa a la aplicación de los efectos económicos y administrativos derivados de tal aprobación, y, por tanto, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.1.b) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía,

## HA ACORDADO

### **PRIMERO.** *Modificación de la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Andalucía.*

Se modifica la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Andalucía en el siguiente sentido:

#### *UNO. Cambios en la estructura de la Secretaría General.*

Se modifica la estructura básica de la actual relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, a fin de dotarla de una mayor racionalización en el organigrama de los departamentos adscritos, de las funciones encomendadas a cada uno de los mismos y de los efectivos de personal que actualmente vienen prestando servicios, pasando la Secretaría General a estar integrada por los siguientes departamentos o servicios:

1. Gabinete Jurídico.
2. Intervención y Transparencia.
3. Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior.
4. Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales.
5. Servicio de Tecnología de la Información.

#### *DOS. Supresión de plazas (disminución) y puestos.*

1. *Jefatura de Equipo de Fiscalización.* Se suprimen dos de las cuatro plazas de este puesto, dado que, estando vacantes en la actualidad, no se considera oportuna su ocupación.

2. *Ayudante de Auditoría.* Se suprimen once de las diecisiete plazas de este puesto, que están vacantes en la actualidad. Se trata de un cuerpo propio, el de Ayudantes de Auditoría, que está declarado «a extinguir». De esas once plazas únicamente dos están actualmente dotadas, por lo cual se produce un crédito a favor disponible para hacer frente a las nuevas dotaciones/creaciones previstas.

3. *Auxiliar.* Se suprimen cuatro de las cinco plazas que existen en la institución de nivel 17, dado que, estando vacantes en la actualidad, se estima oportuna su eliminación.

4. *Ordenanza-Mantenimiento.* Se suprime este puesto de trabajo, dado que, estando vacante en la actualidad, sus funciones son asumidas de forma conjunta con el servicio de mantenimiento del Parlamento.

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

XII LEGISLATURA

7 de noviembre de 2022

5. *Ordenanza*. Se suprimen dos de las tres plazas de este puesto, que están vacantes en la actualidad.

6. *Telefonista*. Se suprime este puesto de trabajo, que está vacante en la actualidad.

7. *Jefe Servicio Administración General*. Se suprime la citada plaza, dado que se reestructura la Secretaría General, por lo cual se produce un crédito a favor disponible para hacer frente a las nuevas dotaciones/creaciones previstas.

8. *Jefe de Personal y Régimen Interior*. Se suprime la citada plaza, dado que se reestructura la Secretaría General, produciéndose un crédito a favor disponible para hacer frente a las nuevas dotaciones/creaciones previstas.

9. *Jefe de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria*. Se suprime la citada plaza, dado que se reestructura la Secretaría General, produciéndose un crédito a favor disponible para hacer frente a las nuevas dotaciones/creaciones previstas.

El detalle de las plazas y puestos que se suprimen es el siguiente (en sombreado el detalle de la relación de puestos de trabajo vigente; debajo la modificación efectuada):

Departamento	Denominación	Núm.	Adscp.	Grupo	Forma provisión	Cuerpo	Nivel
1. Fiscalización	Jefatura Equipo Fiscalización	4	F	A1	PLD	Audidores/Letrados	30
Fiscalización	Jefatura Equipo Fiscalización	2	F	A1	PDL	Audidores/Letrados	30

2. Fiscalización	Ayudante Auditoría	16	F	C1	SCO/CM	Ayudantes de Auditoría	22
Fiscalización	Ayudante Auditoría	6	F	C1	SCO/CM	Ayudantes de Auditoría	22

2. Coordinación	Ayudante Auditoría	1	F	C1	SCO/CM	Ayudantes de Auditoría	22
Coordinación	Ayudante Auditoría	0	F	C1	SCO/CM	Ayudantes de Auditoría	22

3. Gabinete Presidencia	Auxiliar	1	F	C2	SCO/CM	Auxiliares Administrativos	17
Gabinete Presidencia	Auxiliar	0	F	C2	SCO/CM	Auxiliares Administrativos	17

3. Fiscalización	Auxiliar	3	F	C2	SCO/CM	Auxiliares Administrativos	17
Fiscalización	Auxiliar	1	F	C2	SCO/CM	Auxiliares Administrativos	17

CVE: BOPA\_12\_059

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

XII LEGISLATURA

7 de noviembre de 2022

3. Servicio Admón. Gral.	Auxiliar	1	F	C2	SCO/CM	Auxiliares Administrativos	17
Servicio Admón. Gral.	Auxiliar	0	F	C2	SCO/CM	Auxiliares Administrativos	17

4. Servicio Admón. Gral.	Ordenanza-Mantenimiento	1	Laboral	V	SCO/CM	Subalternos-Ordenanzas	12
Servicio Admón. Gral.	Ordenanza-Mantenimiento	0	Laboral	V	SCO/CM	Subalternos-Ordenanzas	12

5. Servicio Admón. Gral.	Ordenanza	3	Laboral	V	SCO/CM	Subalternos-Ordenanzas	12
Servicio Admón. Gral.	Ordenanza	1	Laboral	V	SCO/CM	Subalternos-Ordenanzas	12

6. Servicio Admón. Gral.	Telefonista	1	Laboral	V	SCO/CM	Subalternos-Ordenanzas	12
Servicio Admón. Gral.	Telefonista	0	Laboral	V	SCO/CM	Subalternos-Ordenanzas	12

7. Servicio Admón. Gral.	Jefe Servicio Admón. Gral.	1	F	A1	PLD	Administradores Generales	28
Servicio Admón. Gral.	Jefe Servicio Admón. Gral.	0	F	A1	PLD	Administradores Generales	28

8. Servicio Admón. Gral.	Jefe Personal y Régimen Interior.	1	F	A1	PLD	Administradores Generales	27
Servicio Admón. Gral.	Jefe Personal y Régimen Interior	0	F	A1	CM	Administradores Generales	27

9. Servicio Admón. Gral.	Jefe Dp. Gestión Económica y Presupuestaria	1	F	A1	CM	Administradores Generales	27
Servicio Admón. Gral.	Jefe Dp. Gestión Económica y Presupuestaria	0	F	A1	CM	Administradores Generales	27

CVE: BOPA\_12\_059

TRES. *Aumento de plazas y nivel.*

1. *Auditor/a.* Se aumentan 5 plazas de Auditor/a, de nivel básico (nivel 25), que con la presente modificación se reconvierten a nivel 26, destinadas a oferta de empleo público, a fin de reforzar los equipos de fiscalización y lograr una mayor eficacia en la consecución de los fines de la institución, así como facilitar al personal de la Institución la posibilidad de progresar en su carrera profesional. Una de ellas se dota y las otras cuatro se crean quedando pendiente de dotación. Estas plazas de nueva creación se adscriben al Departamento de Fiscalización, lo que supone un total de 14 plazas de Auditor/a nivel 26 en total.

2. *Técnico/a de Auditoría.* Se aumentan 8 plazas, de nivel básico (nivel 23), que con la presente modificación se reconvierten y pasan a nivel 24, destinadas a oferta de empleo público, a fin de reforzar los equipos de fiscalización y lograr una mayor eficacia en la consecución de los fines de la institución. De las 8 plazas que se aumentan, 5 de ellas se dotan, y las otras 3 restantes quedan pendientes de dotación cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

El detalle de las plazas y puestos que se crean es el siguiente (en sombreado el detalle de la relación de puestos de trabajo y debajo la modificación):

Departamento	Denominación	Núm.	Adscrip.	Grupo/s	Forma Provisión	Cuerpo	Niv.	Com. Específico (12m)
Fiscalización	Auditor/a	7	F	A1	Concurso Oposición	Audidores/as	25	19.346,88
Fiscalización	Auditor/a	12	F	A1	Concurso Oposición	Audidores/as	26	20.571,60

Fiscalización	Técnico/a de Auditoría	14	F	A2	Concurso Oposición	Técnicos/as de Auditoría	23	14.170,68
Fiscalización	Técnico/a de Auditoría	22	F	A2	Concurso Oposición	Técnicos/as de Auditoría	24	14.887,80

CUATRO. *Creación / dotación de nuevos puestos.*

1. *Letrado/a.* Se crea un puesto de Letrado/a, nivel 28, necesario para reforzar y colaborar con la carga de trabajo que actualmente soporta el Gabinete Jurídico de la institución, asumiendo además funciones relativas a protección de datos. Su forma de provisión es la de libre designación.

2. *A.T. Oficina de Contratación y A.T. de Normativa y PRL.* Se crean dos puestos de administración general, Grupo A1, ambos de nivel 26, uno dedicado a la tramitación de toda la contratación, prestando asistencia a la Jefatura de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales, y otro a tareas de legislación, propuestas de resolución de recursos administrativos, prevención de riesgos laborales, prestando asistencia a la Jefatura de Recursos Humanos y Régimen Interior. Su forma de provisión es el concurso de méritos.

3. *Jefatura de Departamento de Auditoría de Sistemas.* Se crea una Jefatura de Departamento nivel 27 que se adscribe al Servicio de Tecnología de la Información, no estando prevista su dotación en el presente ejercicio.

4. *Auditor/a de Sistemas de Información.* Se crea y dota de un puesto de Auditor de Sistemas de Información nivel 26, para su adscripción al Servicio de Tecnología de la Información y, en concreto, al Departamento arriba citado.

5. *Técnico/a Auditoría de Sistemas de Información.* Se crea un Técnico de Auditoría de Sistemas de Información nivel 24, para su adscripción al Servicio de Tecnología de la Información y, en concreto, al Departamento arriba citado, no estando prevista su dotación en el presente ejercicio.

6. *Técnico/a Auditoría.* Se crea un Técnico de Auditoría nivel 26, para su adscripción al Departamento de Fiscalización.

7. *Jefatura de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior.* Se crea y dota la citada plaza con forma de provisión de libre designación y nivel 28.

8. *Jefatura de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales.* Se crea y dota la citada plaza con forma de provisión de libre designación y nivel 28.

Tal y como se ha explicado en el artículo primero, se modifica la organización de la Secretaría General, suprimiendo el puesto de Jefatura de Servicio de Administración General nivel 28, y dos departamentos niveles 27, denominados Jefe de Personal y Régimen Interior y Jefe de Gestión Económica y Presupuestaria, lo que conlleva la creación de las Jefaturas de Servicio con una especialización en las materias y competencias asignadas a las mismas.

La forma de provisión en los dos puestos anteriores es la de libre designación, dadas las siguientes circunstancias:

a) Trascendencia de la toma de decisiones en las diferentes tareas que desarrollan.

b) Contar con un especial grado de responsabilidad en la estructura de la Secretaría General, en cuanto a la repercusión y trascendencia de sus atribuciones funcionales y, en el caso del Letrado/a, en la estructura de la propia Institución.

c) El resultado de sus actividades en los bloques competenciales señalados sirve para corregir y mejorar la prestación de los servicios en el ámbito de la Cámara de Cuentas de Andalucía, lo que implica experiencia y conocimientos en el ámbito administrativo general, así como técnicos, sobre todo de carácter jurídico, económico y presupuestario, que permitan abordar con solvencia los cometidos a desempeñar.

d) Conlleva un perfil apropiado para gestionar y coordinar equipos de trabajo, con lo que ello supone de motivación, liderazgo y cumplimiento de los objetivos propuestos desde la Secretaría General.

Por todo ello, la ocupación de los citados puestos supone un elevado nivel de confianza y competencia, capacidades organizativas y de gestión de equipos, por lo que su provisión mediante el procedimiento de libre designación es el adecuado, ya que permite valorar las capacidades técnicas y personales que requiere su ocupación.

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

XII LEGISLATURA

7 de noviembre de 2022

El detalle de los puestos de nueva creación y dotación es el siguiente:

Departamento	Denominación	Núm.	Adscrp.	Grupo	Forma provisión	Cuerpo	Nivel	C.E (12 mens.)
Gabinete Jurídico	Letrado/a	1	F	A1	Libre Designación	Letrados/as (AA.PP.)	28	26.237,76
Secretaría General	A.T Oficina Contratación	1	F	A1	Concurso Méritos	T.S.: Admón. Gral.	26	20.303,64
Secretaría General	Dp. Normativa y PRL.	1	F	A1/A2	Concurso Méritos	T.S.: Admón. Gral.	26	20.303,64
Secretaría General	Dp. Auditoría de Sistemas	1	F	A1	Concurso de Méritos	T.S.Informática/ Auditores	27	21.796,44
Secretaría General	Auditor Sistemas TIC	1	F	A1	Concurso Oposición	T.S.Informática/ Auditores	26	20.571,60
Secretaría General	Técnico/a de Auditoría TIC	1	F	A2	Concurso Oposición	T.M/Informática/ Técnicos/as Auditoría	24	14.887,80
Departamento de Fiscalización	Técnico/a de Auditoría	1	F	A2	Concurso Méritos	Técnicos/as de Auditoría	26	18.962,04
Secretaría General	Jefatura de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior	1	F	A1	Libre Designación	T.S.: Admón. Gral.	28	26.237,76
Secretaría General	Jefatura de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales	1	F	A1	Libre Designación	T.S.: Admón. Gral.	28	26.237,76

CVE: BOPA\_12\_059

CINCO. *Reconversión de puestos por aumento de nivel.*

a) Puestos de auditores y técnicos de auditoría (Departamentos de Fiscalización y Coordinación).

Se simplifica la actual estructura de niveles en los Cuerpos de Auditores y Técnicos de Auditoría para adecuarlos a la naturaleza de sus funciones y tareas.

1. Auditores/as nivel 27, que aumentan a nivel 28. Actualmente, existen 5 puestos de Auditor/a nivel 27, que pasan a un nivel 28, pasando a ser un total de 12 Auditores/as nivel 28.

2. Auditores/as nivel 25, que aumentan a nivel 26. Actualmente, existen 9 puestos de Auditor/a nivel 25, que pasan a un nivel 26, más otros 5 creados, lo que supone un total de 14 Auditores/as nivel 26.

3. Técnicos/as de Auditoría nivel 25, que aumentan a nivel 26. Actualmente, existen 14 puestos de nivel 25, que pasan a nivel 26. Además, en la relación de puestos de trabajo hay 8 puestos nivel 26 (7 de ellos dotados y 1 sin ocupación ni dotación); por tanto, pasan a ser un total de 22 Técnicos/as de Auditoría nivel 26.

4. Técnicos de Auditoría nivel 23, que aumentan a nivel 24. Actualmente, existen 15 puestos de nivel 23, que pasarían a nivel 24 (14 en el Departamento de Fiscalización y 1 en el Departamento de Coordinación), que pasan a ser un total de 23 Técnicos de Auditoría nivel 24, al haberse creado 8 nuevos puestos nivel 24. De estos 8 puestos de nueva creación, únicamente cinco se han creado dotados; los tres restantes se dotarán cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan, como se ha indicado en el punto III, apartado 2.

b) Puestos de la Secretaría General.

1. Puestos del Servicio de Tecnologías de la Información.

El puesto Jefatura de Servicio de Informática aumenta de nivel 28 al 29, al asumir nuevas funciones relativas a la Auditoría de Sistemas, y su denominación será Jefatura de Servicio de Tecnologías de la Información.

En cinco puestos adscritos al Servicio de Tecnologías de la Información se produce, además del aumento de nivel, el cambio de denominación, al haberse visto modificadas sus funciones y, en algunos casos, pasan a tener una doble adscripción del Grupo/Subgrupo A2 al A1/A2:

– 4 puestos nivel 23, que pasan al nivel 25 y con una doble adscripción A1/A2. La nueva denominación es Jefatura de Proyectos y Responsables de Sistemas.

– Puesto Operador de Consola nivel 20, que pasa al nivel 22, al haberse visto modificadas sus funciones. Asimismo, su nueva denominación es Responsable de Puesto de Usuario/a.

2. Puesto del Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales:

Ayudante de Documentación nivel 20, que pasa a nivel 22, al haberse visto ampliadas sus funciones. Una vez que dicho puesto esté desocupado, se prevé su extinción.

3. Puestos del Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior:

Jefatura de Habilitación y Nóminas, que pasa de un nivel 25 a un nivel 26, al asumir nuevas funciones, y cambia la denominación, dado que se denominaba Jefe de Habilitación.

Unidad de Tramitación. Se cambia la denominación del puesto (antes denominado Administrativo) y pasa de un nivel 20 a un nivel 22, al ver ampliadas sus funciones y tener una mayor especialización, pasando a estar adscrito al Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior.

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

XII LEGISLATURA

7 de noviembre de 2022

Se adjunta organigrama de distribución de la Secretaría General en el que se detallan los puestos adscritos a cada uno de los tres Servicios con los que cuenta la citada Secretaría General.

El detalle de la situación de los puestos que han aumentado de nivel es el siguiente:

Departamento	Denominación	Núm.	Adscrp.	Grupo	Forma provisión	Cuerpo	Nivel	C.E (12 mens.)
Fiscalización /Coordinación	Auditores/as	12	F	A1	Concurso Méritos	Auditores/as	28	26.237,76
Fiscalización /Coordinación	Auditores/as	14	F	A1	Concurso Oposición	Auditores/as	26	20.571,60
Fiscalización /Coordinación	Técnicos/as Auditoría	22	F	A2	Concurso Méritos	Técnicos/as Auditoría	26	18.962,04
Fiscalización /Coordinación	Técnicos/as Auditoría	23	F	A2	Concurso Oposición	Técnicos/as Auditoría	24	14.887,80
Secretaría General	Jefatura Sv Tecnologías de la Información	1	F	A1	Libre Designación	TS Informática	29	27.833,64
Secretaría General	Jefatura de Proyectos	3	F	A1/A2	Concurso Méritos /Concurso Oposición	TS/TM: Informática	25	16.970,52
Secretaría General	Responsable de Sistemas	2	F	A1/A2	Concurso Méritos /Concurso Oposición	TS/TM: Informática	25	16.970,52
Secretaría General	Responsable Puesto Usuario/a	1	F	A2/C1	Concurso Méritos /Concurso Oposición	TM/ Administrativo: Informática	22	12.567,84
Secretaría General	Ayudante Documentación	1	F	C1	Concurso Oposición	Administrativo/a Documentación	22	12.567,84
Secretaría General	Jef. Habilitación y Nóminas	1	F	A1/A2	Concurso Méritos	TS/TM	26	19.803,36
Secretaría General	Unidad Tramitación	1	F	C1	Concurso Méritos	Administrativo/a	22	12.567,84

CVE: BOPA\_12\_059

## SEIS. *Cambios de denominación.*

Además de los aumentos de nivel ya indicados en el apartado anterior, los siguientes puestos tienen un cambio de denominación, al haberse visto modificadas y/o ampliadas sus funciones.

1. El puesto denominado Jefatura de Servicio de Informática pasa a denominarse Jefatura de Servicio de Tecnologías de la Información.

2. El puesto denominado Analista Programador pasa a denominarse Jefatura de Proyectos, que tendrá en total 3 puestos adscritos.

3. El puesto denominado Administrador Sistemas W 2000.TS pasa también a denominarse Jefatura de Proyectos.

4. El puesto denominado Técnico de Mantenimiento de Aplicaciones pasa también a denominarse Jefatura de Proyectos.

5. El puesto denominado Administrador WEB pasará denominarse Responsable de Servicios, que contará con dos puestos adscritos.

6. El puesto denominado Técnico de Sistemas pasa también a denominarse Responsable de Servicios.

7. El puesto denominado Operador de Consola pasa a denominarse Responsable de Puesto de Usuario/a.

8. El puesto denominado Responsable de Régimen Interior pasa a denominarse Responsable de Personal.

9. El puesto denominado Jefe de Habilitación, pasa a denominarse Jefatura de Habilitación y Nóminas.

10. El puesto denominado Administrativo pasa a denominarse Unidad de Tramitación.

11. El puesto denominado Responsable de Prensa pasa a denominarse Oficina de Gestión de la Comunicación. Este puesto también ve aumentando su complemento específico a 20.303,64 euros, para igualarse a los puestos de la Secretaría General nivel A1.

12. Se cambia la denominación de puestos de Responsable de Unidad Administrativa, que pasa a denominarse Unidad de Tramitación.

## SIETE. *Modificación de la forma de provisión.*

Respecto a la forma de provisión, se ha producido una modificación de todos los puestos de Auditor/a nivel 28 que tenían como forma la libre designación, pasando a ser cubiertos mediante el sistema del concurso de méritos.

## OCHO. *Puestos a extinguir.*

Se declaran «a extinguir» los puestos de Ayudante de Auditoría, conforme se vayan quedando vacantes, así como el puesto de Ayudante de Documentación en el supuesto de quedar vacante.

## NUEVE. *Intervalos de niveles asignados a los Grupos.*

La presente modificación también supone un cambio de los niveles asignados a algunos Grupos, así como un aumento del nivel mínimo de acceso a dos Cuerpos. En concreto, el cambio afecta al Grupo A1 en el Cuerpo de Auditores, cuyo nivel de ingreso pasa de un 25 a un 26, y al Grupo A2. Asimismo, en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría, cuyo nivel de ingreso es un 24, y anteriormente era un nivel 23.

## DIEZ. *Reclasificación del personal laboral Grupo V.*

Analizadas las disponibilidades y necesidades de recursos humanos y, en concreto, en este apartado relativo al personal laboral, la distribución de las cargas de trabajo y la más idónea dimensión de las estructuras organizativas, se efectúa la presente modificación de la relación de puestos de trabajo y la reclasificación del personal adscrito actualmente al Grupo V al Grupo IV de personal laboral. Asimismo, el nivel 12 que tenía asignado pasa a ser un nivel 14. Así, en concreto, se reclasificarán los siguientes puestos:

1. Conductor de Presidencia: 1 trabajador.
2. Conductor de Consejeros: 2 trabajadores.
3. Ordenanza: 1 trabajador.
4. Reprógrafo: 1 trabajador.

## ONCE. *Sistema de codificación numérica.*

A fin de un mayor control de la situación de los puestos de trabajo, se procede a establecer un sistema de codificación numérica de todos los puestos de trabajo existentes, para lo cual se está actualizando el programa informático de personal.

## SEGUNDO. *Efectos.*

El presente acuerdo producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*. No obstante, los efectos económicos y administrativos derivados de su aprobación se producirán a partir del día 1 de enero de 2023.

Sevilla, 19 de octubre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.